Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N°3484/2024

ANT: Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°158-2024/RRHH.

MAT.: Nombramiento transitorio facultativo en empleo que se indica.

FECHA: 06 de agosto de 2024.

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General reducida a escritura pública con fecha 07 de Septiembre de 2023, ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°158-2024/RRHH, se autoriza dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Técnico Jurídico** del **Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, en atención a que dicho empleo se encuentra vacante.

2° Que la Corporación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N°18.575, debe atender en forma **continua y permanente** las necesidades de sus usuarios, observando los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia y de coordinación.

3° Que, conforme el mandato señalado en el inciso 3° del número 3° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del decreto con fuerza de ley N°995 de 1981, es necesario proveer los indicados empleos.

4° Que, lo previsto en el Título IX punto 9.2 del Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017 para la provisión de empleos transitorios a través de un proceso abreviado.

5° El acta de apreciación integral de fecha 31 de julio de 2024 efectuada por:

- **Alejandro Donatti Otárola**, Director Regional de la Direccion Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- **Gonzalo Rojas Castillo**, Abogado Coordinador Regional del Centro de La Niñez y Adolescencia Se Defienden de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena.
- **Felipe Davegno Constanzo**, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas de Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°158-2024/RRHH.

EVELYN TAPIA F.

Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

RESUELVO:

1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Técnico Jurídico** del **Centro de la Niñez y Adolescencia se Defienden**, dependiente de la Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, a Doña **Mirta Roxana Pacheco Hernández**.

2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PA 141/2024 a partir del **08 de agosto de 2024** y hasta el **31 de octubre de 2024**.

3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DIRECTOR GENERAL
REGION METROPOLITANA

RODRIGO MORA ORTEGA
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH/ GPG / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.